

Separación judicial de bienes y bienes familiares

Autor: Carlos Garrido Chacna

Editorial Hammurabi Chile /2024

www.librotecna.cl

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 17

CAPÍTULO I COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE FAMILIA

1. GENERALIDADES 19

2. REGLAS GENERALES DE COMPETENCIA 19

 2.a. REGLA DE LA RADICACIÓN O FIJEZA 20

 2.b. REGLA DEL GRADO O JERARQUÍA 21

 2.c. REGLA DE PREVENCIÓN O INEXCUSABILIDAD 21

 2.d. REGLA DE LA EJECUCIÓN 22

 2.e. REGLA DE LA EXTENSIÓN 22

3. COMPETENCIA ABSOLUTA Y RELATIVA EN FAMILIA. GENERALIDADES 23

 3.a. COMPETENCIA ABSOLUTA EN MATERIA DE FAMILIA 23

 3.b. COMPETENCIA RELATIVA EN MATERIA DE SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES Y BIENES FAMILIARES 28

 3.b.1. COMPETENCIA RELATIVA EN CAUSAS SOBRE SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES 28

 3.b.2. COMPETENCIA RELATIVA EN CAUSAS SOBRE BIENES FAMILIARES 28

4. PRÓRROGA DE COMPETENCIA 29

5. ACUMULACIÓN NECESARIA 30

 5.a. CUESTIONES PREVIAS 30

 5.b. GENERALIDADES 30

 5.c. CLASIFICACIÓN 31

 5.d. ACUMULACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 19.968 33

 5.d.1. REQUISITOS PARA DISPONER LA ACUMULACIÓN DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 19.968 33

 5.d.1.a. EXISTENCIA DE DOS O MÁS CAUSAS DE FAMILIA 33

 5.d.1.b. MATERIAS SUJETAS A UN MISMO PROCEDIMIENTO 33

 5.d.1.c. QUE NO EXISTA NORMA ESPECIAL DE ACUMULACIÓN DE COMPETENCIA 35

 5.d.1.d. SOLICITUD DE PARTE O DE OFICIO 35

www.librotecna.cl

5.d.1.e. QUE SE DISPONGA HASTA EL INICIO DE LA AUDIENCIA PREPARATORIA	36
5.d.1.f. PROPENDER AL FAVORECIMIENTO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE	37
5.d.1.g. CUESTIONES FINALES RESPECTO DE LA ACUMULACIÓN DEL ARTÍCULO 17	37
5.e. OTRAS NORMAS VINCULADAS A LA ACUMULACIÓN	38
5.e.1. EL INCISO 2º DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY 16.618	39
5.e.2. EL INCISO 1º DEL ARTÍCULO 48 TER DE LA LEY 16.618	39
5.e.3. EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 19.947	39
5.e.4. EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY 19.947	40
5.e.5. EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY 19.947	40
5.e.6. EL ARTÍCULO 89 DE LA LEY 19.947	40
5.e.7. EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 19.620	41
5.e.8. EL INCISO FINAL DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 19.620	41
5.e.9. EL INCISO 3º DEL ARTÍCULO 81 EN RELACIÓN AL 2º DEL ARTÍCULO 101 DE LA LEY 19.968	41

CAPÍTULO II

ASUNTOS RELATIVOS A LA SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES Y A LOS BIENES FAMILIARES

SECCIÓN PRIMERA

SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES

1. GENERALIDADES	45
2. CLASIFICACIÓN DE LA SEPARACIÓN DE BIENES	45
2.a. SEPARACIÓN LEGAL DE BIENES	47
2.a.1. CASOS DE SEPARACIÓN LEGAL TOTAL DE BIENES	47
2.a.2. CASOS DE SEPARACIÓN LEGAL PARCIAL DE BIENES	49
2.b. SEPARACIÓN CONVENCIONAL DE BIENES	52
2.b.1. CASOS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL TOTAL DE BIENES	52
2.b.2. CASOS DE SEPARACIÓN CONVENCIONAL PARCIAL DE BIENES	54
2.c. SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES. CUESTIONES PREVIAS	54
2.c.1. CARACTERÍSTICAS DE LA SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES	55
2.c.2. CAPACIDAD PARA DEMANDAR LA SEPARACIÓN DE BIENES	56
2.c.3. CAUSALES PARA DEMANDAR SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES	56

www.librotecna.cl

2.c.3.a. INSOLVENCIA DEL MARIDO (O DE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES)	57
2.c.3.b. ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTO DEL MARIDO (O DE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES)	58
2.c.3.c. INCUMPLIMIENTO CULPABLE DEL MARIDO -O DE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES- DE LAS OBLIGACIONES QUE IMPONEN LOS ARTÍCULOS 131 Y 134 DEL CÓDIGO CIVIL	59
2.c.3.d. HABERSE DECRETADO DOS VECES ALGUNO DE LOS APREMIOS DE LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA LEY 14.908	59
2.c.3.e. MARIDO -O CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES- INCURRE EN ALGUNA CAUSAL DE SEPARACIÓN JUDICIAL, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE MATRIMONIO CIVIL	61
2.c.3.f. AUSENCIA INJUSTIFICADA DEL MARIDO -O DE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES- POR MÁS DE UN AÑO	61
2.c.3.g. SEPARACIÓN DE HECHO DE LOS CÓNYUGES	62
2.c.3.h. MAL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DEL MARIDO -O DE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES- POR ESPECULACIONES AVENTURADAS O ADMINISTRACIÓN ERRÓNEA O DESCUIDADA	63
2.c.3.i. RIESGO INMINENTE DEL MAL ESTADO DE LOS NEGOCIOS DEL MARIDO -O DE CUALQUIERA DE LOS CÓNYUGES CASADOS BAJO EL RÉGIMEN DE PARTICIPACIÓN EN LOS GANANCIALES- POR ADMINISTRACIÓN ERRÓNEA O DESCUIDADA	64
2.c.3.j. CUANDO MUJER NO QUIERE TOMAR SOBRE SÍ LA ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, NI SOMETERSE A LA DIRECCIÓN DE UN CURADOR	64
2.c.3.k. CASO DE MUJER CUYO MARIDO FUE DECLARADO INTERDICTO POR DISIPADOR	65
2.c.4. MEDIDAS PREJUDICIALES Y PRECAUTORIAS A FAVOR DE LA MUJER (O MARIDO SEGÚN EL CASO)	65
2.c.5. EFECTOS DE LA SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES	66

SECCIÓN SEGUNDA
DECLARACIÓN Y DESAFECTACIÓN DE BIENES
FAMILIARES Y LA CONSTITUCIÓN DE DERECHOS DE
USUFRUCTO, USO O HABITACIÓN SOBRE LOS MISMOS

3. CUESTIÓN PREVIA	69
3.a. GENERALIDADES	69
4. CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES FAMILIARES	71
4.a. SE TRATA DE CIERTOS BIENES <i>-CORPORALES O INCORPORALES, EN ESTE ÚLTIMO CASO, DERECHOS EN SOCIEDADES DE PERSONAS O ACCIONES EN SOCIEDADES DE CAPITAL-</i> DESTINADOS A SERVIR A LAS NECESIDADES DOMÉSTICAS DE LA FAMILIA	72
4.a.1. INMUEBLE DE PROPIEDAD DE UNO O AMBOS CÓNYUGES (O CONVIVIENTES CIVILES), QUE SIRVA DE RESIDENCIA PRINCIPAL A LA FAMILIA	72
4.a.2. BIENES MUEBLES QUE GUARNECEN EL HOGAR	78
4.a.3. DERECHOS O ACCIONES QUE LOS CÓNYUGES (O CONVIVIENTES CIVILES) TENGAN EN SOCIEDADES PROPIETARIAS DEL INMUEBLE QUE SEA RESIDENCIA PRINCIPAL DE LA FAMILIA	81
4.b. INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO	81
4.c. PRESUPONE LA EXISTENCIA DE UN VÍNCULO MATRIMONIAL O DE CONVIVENCIA CIVIL	82
4.d. LA AFECTACIÓN COMO FAMILIAR NO OPERA DE PLENO DERECHO	83
4.d.1. CONSTITUCIÓN DE BIEN FAMILIAR DE UN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE UNO DE LOS CÓNYUGES (O CONVIVIENTES CIVILES)	83
4.d.2. CONSTITUCIÓN DE BIEN FAMILIAR DE LOS BIENES MUEBLES QUE GUARNECEN EL HOGAR	84
4.d.3. CONSTITUCIÓN COMO BIEN FAMILIAR DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DEL CÓNYUGE (O CONVIVIENTE CIVIL) EN LA SOCIEDAD PROPIETARIA DEL BIEN RAÍZ EN QUE TIENE LA RESIDENCIA PRINCIPAL LA FAMILIA	85
4.e. LA DECLARACIÓN DE FAMILIAR DE UN BIEN, NO ALTERA EL DOMINIO DEL BIEN, SÓLO LIMITA LAS FACULTADES DE ADMINISTRACIÓN Y DE DISPOSICIÓN DEL MISMO	85
4.f. LA DECLARACIÓN DE FAMILIAR DE UN BIEN NO LO TRASFORMA EN INEMBARGABLE	86

4.g. TIENEN CABIDA CUALQUIERA SEA EL RÉGIMEN PATRI- MONIAL QUE RIJA EL MATRIMONIO (O CONVIVENCIA CIVIL)	86
4.h. LA DECLARACIÓN DE BIEN FAMILIAR NO PUEDE AFEC- TAR LOS DERECHOS CONSTITUIDOS CON ANTERIORI- DAD SOBRE EL BIEN POR EL CÓNYUGE (O CONVIVIENTE CIVIL) PROPIETARIO	87
4.i. LA AFECTACIÓN COMO BIEN FAMILIAR ES REVOCABLE	87
4.i.1. INTRODUCCIÓN	87
4.i.2. FORMAS PARA DESAFECTAR UN BIEN FAMILIAR	87
4.i.2.a. DESAFECTACIÓN DE COMÚN ACUERDO	88
4.i.2.b. DESAFECTACIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL FUN- DADA EN QUE EL BIEN YA NO ESTÁ DESTINADO A LOS FINES DEL ARTÍCULO 141 DEL CÓDIGO	88
4.i.2.c. DESAFECTACIÓN POR RESOLUCIÓN JUDICIAL POR TÉRMINO DE MATRIMONIO (O ACUERDO DE UNIÓN CIVIL), SEGÚN EL CASO	88
4.i.2.d. DESAFECTACIÓN POR ENAJENACIÓN VOLUNTARIA O FORZADA DEL BIEN FAMILIAR	91
4.j. LOS BIENES FAMILIARES NO DETENTAN NATURALEZA ALIMENTICIA	92
5. EFECTOS DE LA DECLARACIÓN DE BIEN FAMILIAR	93
5.a. LIMITA O RESTRINGE LAS FACULTADES DE ADMINIS- TRACIÓN Y DE DISPOSICIÓN DEL PROPIETARIO SOBRE EL BIEN, IMPONIENDO LA CO-GESTIÓN DE LOS CÓNYU- GES (O CONVIVIENTES CIVILES)	93
5.a.1. FORMA EN QUE EL CÓNYUGE (O CONVIVIENTE CIVIL) NO PROPIETARIO PRESTA SU AUTORIZACIÓN	94
5.a.1.a. SANCIÓN PARA EL CASO DE QUE SE REALICEN ACTOS O CONTRATOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL CÓNYUGE (O CONVIVIENTE CIVIL) NO PROPIETARIO	95
5.a.1.a.1. EFECTOS DE LA NULIDAD RESPECTO DE LOS TER- CEROS ADQUIRENTES DEL BIEN FAMILIAR	95
5.a.2. AUTORIZACIÓN JUDICIAL SUBSIDIARIA	96
5.b. POSIBILITA DE CONSTITUCIÓN DE DERECHOS REALES SOBRE LOS BIENES FAMILIARES	96
5.b.1. PARTICULARIDADES DE TALES DERECHOS	97
5.b.1.a. SON DEPENDIENTES DE LA CALIDAD DE FAMILIAR DEL BIEN SOBRE EL QUE RECAEN	98
5.b.1.b. PUEDEN CONSTITUIRSE EN CUALQUIER TIEMPO DURANTE EL MATRIMONIO (O VIGENCIA DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL)	98

5.b.1.c. SON ESENCIALMENTE TEMPORALES	98
5.b.1.d. PUEDEN SUJETARSE A OTRAS OBLIGACIONES O MODALIDADES	98
5.b.1.e. LA DECLARACIÓN JUDICIAL SERVIRÁ COMO TÍTULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES	98
5.b.1.f. EL USUFRUCTUARIO, USUARIO O HABITADOR, NO ESTÁN EXENTOS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 775 A 813 DEL CÓDIGO CIVIL	99
5.b.1.g. SON INTRANSMISIBLES	99
5.b.1.h. NO PODRÁN AFECTAR LOS DERECHOS DE LOS ACREEDORES QUE EL CÓNYUGE (O CONVIVIENTE CIVIL) PROPIETARIO TENÍA A LA FECHA DE SU CONSTI- TUCIÓN	100
5.b.1.i. DEBEN VALORARSE PRUDENCIALMENTE POR EL JUEZ	100
5.b.1.j. NO PODRÁN CONSTITUIRSE CUANDO EL CÓN- YUGE ALIMENTARIO TENGA DERECHO A SOLICITARLOS, PARA SÍ O PARA SUS HIJOS MENORES, EN CONFORMI- DAD AL ARTÍCULO 9° DE LA LEY 14.908	101
5.b.1.k. LOS DERECHOS REALES SOBRE BIENES FAMILIARES NO TIENEN EL CARÁCTER DE ALIMENTICIOS	102
5.b.1.l. LA CONSTITUCIÓN DE ESTOS DERECHOS ES DE COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DE FAMILIA	102
5.c. POSIBILIDAD DE OPONER EL BENEFICIO DE EXCUSIÓN ..	103
5.c.1. NOTIFICACIÓN AL CÓNYUGE (O CONVIVIENTE CIVIL) NO PROPIETARIO DEL MANDAMIENTO DE EJE- CUCIÓN	103
6. REAFECTACIÓN DE LOS BIENES	104

CAPÍTULO III

FORMULARIOS VINCULADOS A LA SEPARACIÓN DE BIENES Y A LOS BIENES FAMILIARES

1. ESCRITURA DE SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES	107
2. ESCRITURA DE SEPARACIÓN TOTAL DE BIENES CON LIQUI- DACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	109
3. DEMANDA DE SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES POR IN- SOLVENCIA O POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTE DEL MARIDO	113
4. DEMANDA DE SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES POR IN- CUMPLIMIENTO CULPABLE DE LAS OBLIGACIONES QUE IMPONEN LOS ARTÍCULOS 131 Ó 134 DEL CÓDIGO CIVIL ..	

www.librotecnia.cl

O POR HABER INCURRIDO EN CAUSAL DE SEPARACIÓN JUDICIAL DE LOS CÓNYUGES	117
5. DEMANDA DE SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES POR AUSENCIA INJUSTIFICADA DEL MARIDO POR MÁS DE UN AÑO O POR ENCONTRARSE LOS CÓNYUGES SEPARADOS DE HECHO	121
6. DEMANDA DE SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES POR ENCONTRARSE LOS NEGOCIOS DEL MARIDO EN MAL ESTADO O EN RIESGO INMINENTE DE ELLO A CONSECUENCIA DE ESPECULACIONES AVENTURADAS, O DE UNA ADMINISTRACIÓN ERRÓNEA O DESCUIDADA	125
7. SOLICITUD DE SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES DE MUJER QUE NO QUIERE TOMAR SOBRE SÍ LA ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	129
8. SOLICITUD DE SEPARACIÓN JUDICIAL DE BIENES MUJER QUE NO QUIERE SOMETERSE A LA DIRECCIÓN DEL CURADOR QUE EJERCERÁ LA ADMINISTRACIÓN EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	133
9. DEMANDA DE DECLARACIÓN DE BIEN FAMILIAR DE CÓNYUGE NO PROPIETARIO	137
10. DEMANDA DE DECLARACIÓN DE BIEN FAMILIAR DE CONVIVIENTE CIVIL NO PROPIETARIO	141
11. OPOSICIÓN A DEMANDA DE DECLARACIÓN DE BIEN FAMILIAR DE CÓNYUGE	145
12. OPOSICIÓN A DEMANDA DE DECLARACIÓN DE BIEN FAMILIAR DE CONVIVIENTE CIVIL	147
13. DEMANDA CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO SOBRE BIEN FAMILIAR	149
14. DEMANDA DE DECLARACIÓN DE BIEN FAMILIAR Y CONSTITUCIÓN DE USUFRUCTO	153
15. ESCRITURA DE AUTORIZACIÓN DE CÓNYUGE PARA VENTA DE BIEN FAMILIAR	157
16. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR BIEN FAMILIAR (ante imposibilidad de obtener el consentimiento de cónyuge no propietario)	159
17. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR BIEN FAMILIAR (ante negativa del cónyuge no propietario a prestar su consentimiento)	161
18. DESAFECTACIÓN DE COMÚN ACUERDO	163

19. SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE BIEN FAMILIAR POR MUERTE DE CÓNYUGE PROPIETARIO	165
20. SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE BIEN FAMILIAR POR MUERTE DE CONVIVIENTE CIVIL PROPIETARIO	169
21. DEMANDA DESAFECTACIÓN DEL BIEN FAMILIAR (MATRIMONIO NULO)	173
22. DEMANDA DESAFECTACIÓN DEL BIEN FAMILIAR (NULIDAD DE ACUERDO DE UNIÓN CIVIL)	177
23. DEMANDA DESAFECTACIÓN DEL BIEN FAMILIAR (DIVORCIO)	181
24. DEMANDA DESAFECTACIÓN DEL BIEN FAMILIAR (TÉRMINO DEL ACUERDO DE UNIÓN CIVIL)	185
25. DEMANDA DESAFECTACIÓN DE BIEN FAMILIAR POR NO CUMPLIR FINALIDAD	187
26. ALZAMIENTO DE DECLARACIÓN DE BIEN FAMILIAR	189
BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA	191

www.librotecna.cl